



## ADENDA NO. 04

### MODIFICACIÓN DE REQUISITOS DE PARTICIPACION DE LA CONVOCATORIA TURISMO EMPRENDE 2023

**Objeto De La Convocatoria:** convocar a personas naturales y jurídicas con animo de lucro para la financiación de iniciativas para la creación y el fortalecimiento de empresas que contribuyan al mejoramiento de la productividad y competitividad de la cadena de valor del sector turístico del municipio de Manaure del departamento de La Guajira.

Teniendo en cuenta la participación en los entrenamientos (cursos del SENA EMPRENDE RURAL) y Asesorías en planes de negocio fijado en los términos de referencia del presente convenio se informa que se modifican los siguientes numerales 12.1 y 12.2 así:

Las modificaciones presentadas en este documento se escriben en letra cursiva y subrayado en color rojo para facilitar su identificación:

#### 12. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN: 12.1. CREACIÓN

- Inscribirse y participar en la convocatoria de manera presencial a través de los puntos autorizados que se anunciarán en la página web de la cámara de comercio de La Guajira. <https://www.camaraguajira.org/>
- Fotocopia ampliada al 150% de cédula de ciudadanía del emprendedor líder.
- Participar en el 70% de las formaciones, entrenamientos y demás actividades requeridas para la formulación del plan de negocios.
- Diligenciar y radicar en oportunidad el plan de negocios.
- No podrán participar funcionarios o contratistas de las entidades que conforman la Alianza Turismo Emprende.
- Carta de radicación del plan de negocios.



## 12.2. FORTALECIMIENTO

- Inscribirse y participar en la convocatoria de manera presencial a través de los puntos autorizados que se anunciarán en la página web de la cámara de comercio de La Guajira. <https://www.camaraguajira.org/>
- Fotocopia ampliada al 150% de cédula de ciudadanía del emprendedor líder.
- Certificado de existencia y representación legal de Cámara de Comercio, en caso de tenerlo.

*• Participar en el 70% de las formaciones, entrenamientos y demás actividades requeridas para la formulación del plan de negocios.*

- Diligenciar y radicar en oportunidad el plan de negocios.
- No podrán participar funcionarios o contratistas de las entidades que conforman la Alianza Turismo Emprende.
- No tener reportes en las centrales de Riesgos.
- Presentar un codeudor
- Adicionar la documentación correspondiente dependiendo de cada caso.

**Nota: Tener en cuenta los términos de referencia definitivos.**

La presenta se publica el 5 de junio de 2023 en la página web <https://www.camaraguajira.org/> , en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

ALIANZA TURISMO EMPRENDE